

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 335
El Salvador, Jueves 21 de diciembre de 2023

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

Médicos en servicio social obligados a renunciar a plaza remunerada

Información en pág. 3

NACIONALES

CIDH abre “Diálogos Virtuales con Sociedad Civil” sobre derechos humanos

Pág. 2

INTERNACIONAL

Realizan marcha contra medidas de ajuste económico en Argentina

Pág. 7

DEPORTES

Escuelas de Taekwondo de El Salvador realizan edición 48 de cambio de grados

Pág. 12



UNA CARTA A LA EMBAJADA DE PALESTINA FUE ENTREGADA POR EL MOVIMIENTO POLÍTICO REBELIÓN VERDE (REVERDES), EN LA QUE SE SOLIDARIZAN CON EL PUEBLO PALESTINO Y CONDENAN EL GENOCIDIO COLONIAL DE ISRAEL, ASÍ COMO LA COMPLICIDAD DE LOS PAÍSES DE OCCIDENTE. HASTA EL MIÉRCOLES, LAS VÍCTIMAS MORTALES SUMABAN 20 MIL. REVERDES CATALOGA COMO “CATÁSTROFE” LO QUE SUFRE EL PUEBLO PALESTINO Y SU COLONIZACIÓN. TAMBIÉN HACE UN LLAMADO AL PRESIDENTE NAYIB BUKELE A QUE RECTIFIQUE SU POSTURA Y CONDENE LA BARBARIE ISRAELÍ. FOTO DIARIO COLATINO/CORTESÍA.

CIDH abre “Diálogos Virtuales con Sociedad Civil” sobre derechos humanos

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a través de la Sección de Seguimiento de Recomendaciones e Impacto (SSRI), abre los “Diálogos Virtuales”, a fin de establecer un intercambio con la sociedad civil y aborda diversos temas. FOTO DIARIO COLATINO/ARCHIVO.

bre Pueblos Indígenas y Tribales” (169 de la Organización Internacional del Trabajo /OIT).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) desarrolla estos espacios con la sociedad civil para estimular la “conciencia pública” respecto a los derechos humanos en las Américas. De ahí sus informes sobre visitas, seminarios, reuniones y sesiones públicas sobre temas específicos como la situación de derechos humanos de niñez, adolescencia, mujeres (trabajadoras, migrantes y familia), personas privadas de libertad, personas defensoras de derechos humanos, Pueblos Indígenas y Personas Afrodescendientes. Además de la libertad de expresión, seguridad ciudadana y el terrorismo, y su relación con los derechos humanos.

Los Estados Miembro de la OEA deben seguir las recomendaciones y medidas cautelares de la CIDH, a fin de garantizar un mayor acceso a la justicia en la región de las Américas.

Según consta en el Informe Anual 2022 de la CIDH (capítulo 5), en el Primer Informe de Seguimiento se realizó un análisis sobre el nivel de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por este organismo

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a través de la Sección de Seguimiento de Recomendaciones e Impacto (SSRI), invitó a la sociedad civil a participar de los “Diálogos Virtuales”, a fin de establecer un intercambio en donde se abordan los principales intereses de seguimiento sobre las recomendaciones emitidas por este organismo en el “Informe de País El Salvador 2021”.

El Informe de País El Salvador 2021 abordó los temas: Mujeres y Personas LGBTI, Personas Defensoras de Derechos Humanos y Pueblos Indígenas y Personas Afrodescendientes.

Los Diálogos Virtuales se realizaron el miércoles 20 de diciembre, por cada temática del Informe de País El Salvador 2021, oportunidad que la sociedad civil organizada se abocó con la Sección de Seguimiento de Recomendaciones e Impacto (SSRI). A los participantes se les brindó un tiempo para exponer sus argumentos e intereses sobre el respeto a los derechos humanos en El Salvador.

Según consta en el Informe Anual 2022 de la CIDH (capítulo 5), en el Primer Informe de Seguimiento se realizó un análisis sobre el nivel de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por este organismo.

Los participantes salvadoreños retomaron el contenido del capítulo 5 del informe (2022) para evaluar los niveles de cumplimiento y avance de implementación, y los desafíos que enfrentan para el acatamiento de estas recomendaciones, con información actualizada de estos colectivos.

Sobre estas recomendaciones la SSRI se refirió a la número 18, referida a la adopción de “medidas necesarias para fortalecer el sistema de protección de mujeres y niñas víctimas de la violencia”. La advertencia incluyó la creación de un “Fondo Especial de Reparación a Mujeres Víctimas de Violencia Feminicida”, así como la creación de una red de albergues de acogida con recursos suficientes para ejecutar su funcionamiento.

Otra de las recomendaciones de las que podrá informar la sociedad civil, será la número 21, que se refiere al reforzamiento de acceso a la justicia para mujeres, niñas y adolescentes, que incluye la “clarificación de competencias” al fortalecer en materia de recursos, capacidad y especialización de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación.

Igualmente las recomendaciones 24 y 28. La primera se enfoca en las garantías de los derechos laborales en condiciones justas y equitativas a mujeres que trabajan en servicios do-

mésticos y maquilas o el esquema de trabajo a domicilio. Esto está contemplado en los Convenios 177, 189 y 190 de la OIT. La segunda, es la adopción de un Plan Integral para la Protección de Garantía de los derechos humanos de las personas LGBTI, desde la óptica de seguridad humana.

En el segundo diálogo se abordaron las Recomendaciones sobre Personas Defensoras de Derechos Humanos. Las organizaciones presentaron sus informes sobre la Recomendación 37, que mandata al Estado salvadoreño un “marco legal de protección y defensa para personas defensoras”, así como, la implementación de una “política integral” de protección de estas personas.

Lo anterior implica cesar la estigmatización y los señalamientos degradantes originados en el Estado o sus agentes y prevenir violencias contra periodistas, defensores y defensoras de derechos humanos atendiendo los “estándares interamericanos” que establecen responsabi-

lidades especiales para las autoridades públicas en su ejercicio de su libertad de expresión.

La Recomendación 38 manda al Estado salvadoreño a investigar de forma efectiva y con la debida diligencia la investigación, identificación, juzgamiento y sanción de los responsables materiales e intelectuales de los delitos cometidos contra personas defensoras de derechos humanos.

Sobre el Tercer Diálogo, de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, los participantes presentaron un informe ante la SSRI, sobre la recomendación 46, que aconseja al Estado salvadoreño la generación de datos estadísticos sobre la población indígena y afrodescendientes a escala nacional, a través de un Censo Poblacional, que incluya preguntas que identifiquen y registren a estos grupos poblacionales.

La recomendación 47 es la ratificación de la “Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia” y la firma del “Convenio so-

Médicos en servicio social son obligados a renunciar a plaza remunerada

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Colegio Médico lamentó que el Ministerio de Salud esté negando las plazas remuneradas de año social, a quienes después de su internado debían iniciar ese servicio a la población. El argumento dado por las autoridades es que no hay dinero para esas plazas, lo cual contrasta con los refuerzos expres que otorga la Asamblea Legislativa a otras ramas del gobierno menos importantes que la salud.

El médico infectólogo, Iván Solano Leiva, en redes sociales le recordó al ministro de Salud, Francisco Alabí, que no está siguiendo las instrucciones dadas en 2020 por el presidente de la República, Nayib Bukele, de “plazas para todos”, ahora médicos en servicio social son abligado a firmar

una carta de renuncia a plaza remunerada y trabajar gratis como era en gestiones anteriores.

“Confiamos ministro Alabí en que será fiel a su palabra, ya que usted en septiembre 2020 manifestó en una entrevista, que hoy con su gestión, si se le pagaba a todos los internos y estudiantes en servicio social”, señaló Solano.

Solano consideró que la aprobación del presupuesto nacional 2023 es una excelente oportunidad, para que los diputados aprueben el refuerzo presupuestario al Ministerio de Salud que permita pagarles a más de 350 estudiantes de medicina que harán su año de servicio social.

El Colegio Médico hizo un llamado al MINSAL, Ministerio de Hacienda y a la Asamblea Legislativa, para que resuelvan esta situación a la mayor brevedad y no afectar a estudiantes de medicina de internado que van hacia el año social.



El Colegio Médico hizo un llamado al MINSAL, Ministerio de Hacienda y a la Asamblea Legislativa, para que resuelvan esta situación a la mayor brevedad y no afectar a estudiantes de medicina de internado que van hacia el año social. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

El titular de salud enfatizó en noviembre de 2020 que durante esta administración y por parte del presidente Bukele se les está pagando a todos, cosa que no existía en administraciones anteriores.

“Nosotros veíamos hospitales en los cuales solo existían 30 plazas para médicos internos pa-

gadas y había 100 médicos laborando, entonces, solo se le brindaba el apoyo financiero a 30 y los otros quedaban sin poder acceder a una plaza”, afirmó en ese momento el ministro.

Asimismo, el funcionario aseguró que Salud incrementaría el salario a médicos internos y de año social, recibiendo \$100 más

el personal que no goza de escalafón, los cuales fueron incluidos en el presupuesto del año 2021 de esa cartera de Estado. Estudiantes egresados de la carrera de medicina de las diferentes universidades del país mostraron su descontento, ya que varios no han sido incluidos en el listado de las plazas para el año social 2024, pese a una ley especial que promueve el salario digno y justo para los médicos internos, en año social y residentes. “Será que tiene más importancia un evento de miss universo que la salud de una nación, exhortamos al ministro y al presidente a tomar cartas en el asunto y actuar de manera pertinente, justa y responsable. Recordándoles que las plazas alcanzan cuando los fondos de los salvadoreños no se roban”, indicaron los egresados.

ReverdES se solidariza con el pueblo palestino y pide a Bukele que rectifique

Kendra Cordero
KendraCorero_7

El Movimiento Político Rebelión Verde (ReverdES) presentó una carta a la Embajada de Palestina en la que se solidarizan con el pueblo palestino y condena el genocidio colonial de Israel, así como la complicidad de los países de occidente. REVERDES cataloga como “catástrofe” lo que sufre el pueblo palestino y su colonización. REVERDES también hizo un llamado al presidente Nayib Bukele a que rectifique.

A través de su cuenta de la red social X, el 9 de octubre el presidente Bukele escribió: “Como salvadoreño con ascendencia palestina, estoy seguro

de que lo mejor que le podría pasar al pueblo palestino es que Hamás desaparezca por completo”.

“Con esta invasión, este saqueo y la privación a la vida nos identificamos y nos sentimos en la lucha palestina y por eso mismo queremos estar aquí y queremos decirle a Palestina que desde el sur global, desde El Salvador, desde ReverdES nos solidarizamos con la lucha, nosotros compartimos la lucha y la sentimos”, manifestó un representante de REVERDES.

Los miembros de REVERDES plantearon su repudio y condena a los ataques del Estado sionista de Israel, ya que esto les recuerda “las viejas prácticas” del siglo XV, cuando los europeos llegaron a colonizar los territorios de Abya Yala, invadieron y saquearon el territorio, y asesinaron a poblaciones, justa-

mente es lo mismo que hace el estado Israelí con las hermanas y hermanos que viven en palestina.

También expresaron su solidaridad con la resistencia del pueblo palestino: “sabemos que es una lucha en busca de la justicia, de la paz, de la vida (...) como REVERDES nos solidarizamos con el pueblo palestino y expresamos nuestro apoyo a la causa palestina”.

El embajador del Estado de Palestina en El Salvador, Marwan Burini, agradeció el apoyo y expresó: “Cualquier muestra de apoyo y solidaridad se la agradecemos, así no nos sentimos solos ante esta agresión”. El embajador Burini declaró que las agresiones no son solo por parte de Israel, sino también de “Estados Unidos que les da los F-35 y F-16 (aviones de combate) que nos están bombardeando,



A la fecha se cumplen 75 días de agresiones por parte de Israel a Palestina, en los bombardeos, ataques, masacres, se han contabilizado más de 20 fallecidos, más de 60 mil heridos y un 80% de casa y viviendas destruidas. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

la mayoría de las bombas que están cayendo sobre la población civil en gaza son bombas americanas que están matando a niños y mujeres, y esto es algo inaceptable, inmoral a estas alturas del siglo XXI”, detalló Marwan Burini.

Burini agregó que a la fecha se cumplen 75 días de agresiones por parte de Israel a Palestina, en los bombardeos, ataques, masacres, se han contabilizado más de 20 falle-

cidos, más de 60 mil heridos y un 80% de casa y viviendas destruidas. ReverdES, en la carta que entregó al embajador Marwan Burini, exigió a Estados Unidos que deje de financiar al Estado sionista y asesino de Israel, a la ONU que inste a desconocer al ilegítimo y genocida Estado de Israel, al presidente Nayib Bukele que rectifique su postura y condene la barbarie israelí.

Aprueban presupuesto 2024 por \$9,068 millones

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó este miércoles el Presupuesto General de la Nación, el cual asciende a \$9,068.7 millones. Las prioridades estratégicas del Gobierno para el próximo año se enfocará un 40% del presupuesto total (\$3,694.1 millones) en tres pilares: Educación con \$1,566.9 millones, Salud con \$1,261.2 millones y en Seguridad y Defensa con \$865 millones.

Es de contextualizar que el pasado 30 de septiembre, el presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, y los legisladores de la Comisión de Hacienda recibieron de las autoridades del Ministerio de Hacienda el anteproyecto de la emisión de los fondos públicos; desde entonces, la instancia legislativa citó a diversos representantes de ministerios para conocer los fondos en los que se iban a invertir los fondos.

Sobre la asignación del dine-

ro, se explicó que \$31.9 millones serán destinados para el Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA) y \$17.2 millones para el Instituto Crecer Juntos (ICJ), ambas instituciones establecidas en la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.

Mientras que \$140 millones serán para la reforma educativa “Mi Nueva Escuela”, que establece áreas de intervención como infraestructura, currículum educativo, tecnología, entre otras. Un total de \$16.1 millones servirán para el mejoramiento de ambientes educativos y la formación integral a nivel nacional y \$15.4 millones para la reducción de la brecha digital en centros escolares.

También \$257.3 millones servirán para la adquisición de medicamentos, insumos médicos y vacunas para la red hospitalaria, regionales de salud y Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD). Para el programa “Creciendo Saludable Juntos”, destinado al desarro-



El pleno legislativo aprobó un presupuesto 2024 sin consulta ciudadana. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

llo integral de la Primera Infancia atendida en el sistema público de salud, serán \$75.6 millones; \$69.4 millones para el programa Integrado de Salud, para seguir mejorando la atención en todos los niveles del sistema público de salud; \$10.2 millones servirán para la renovación del SEM; y \$4.2 millones para el mejoramiento y equipamiento de la red nacional de hospitales y las unidades de salud.

El presupuesto 2024 será por

\$9,068.7 millones con una brecha presupuestaria de \$338.6 millones. Los ingresos del Estado se proyectan en \$6,870,753,089; sobre este último es un 8.6% más que el año en curso. La inversión pública asciende a \$1,790.52 millones

Estos ministerios tendrán estos presupuestos: Ministerio de Desarrollo Local, \$40 millones; Ministerio de Vivienda, \$10.2 millones; Ministerio de Cultura \$34 millones; Ministerio de Gobernación,

\$263 millones; Ministerio de Obras Públicas, \$643 millones; Ministerio de Economía, \$57 millones; Ministerio de Agricultura, \$90 millones; Ministerio de Turismo, \$43.9 millones; Ministerio de Medio Ambiente \$20 millones, Cancillería, \$53 millones. El órgano Judicial tendrá un presupuesto de \$443,069,655; la Fiscalía General de la República, \$142 millones y la Procuraduría General de la República \$38 millones.

Asamblea aprueba \$54.1 millones para su presupuesto de 2024

Samuel Amaya
Alessa Genovés
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó, en sesión plenaria de este miércoles, un presupuesto por \$54,139,060 para su funcionamiento en 2024, lo que representa una reducción de 5.8% comparado con el presupuesto vigente de 2023 que es de \$57.6 millones.

El dictamen 299 presentado por la Comisión de Hacienda detalló que el presupuesto 2024 permitirá culminar la actual legislatura con “una política de austeridad, racionalidad, economía y manejo responsable en todos los niveles”.

El monto aprobado para 2024 es 5.8% menor al presupuesto vigente de 2023 que fue de \$57.6 millones. Cabe recordar que el presupuesto de 2022



El presupuesto de la Asamblea Legislativa no fue de carácter público, tampoco hubo análisis del mismo en la Comisión de Hacienda. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

fue igual al de 2023.

La diputada de Nuevas Ideas, Elisa Rosales, dijo que “con la entrada de esta legislatura, se realizaron auditorías financieras que detectaron hallazgos interesantes, por ejemplo \$15 millones en primas de seguro que no eran dirigidos a los empleados, sino a operaciones estéticas de exlegisladores”.

Asimismo, planteó, Rosales, se detectaron más de \$3 millones en viáticos, “muchos de estos usados para misiones oficiales que se inventaban porque no hay registro de invitación ni informes”.

El oficialismo sostuvo en la discusión que este presupuesto se orienta a garantizar “un funcionamiento eficiente de la institución

que dé respuesta a las necesidades de la población”. A la vez, el oficialismo dijo que se ha demostrado que los gastos excesivos “son cosa del pasado”.

La vicepresidenta de dicha institución, Suecy Callejas, sostuvo que en el presupuesto de la Asamblea hay una reducción de \$3.4 millones para el próximo año. En 2024, habrá cambio de gestión, y a partir de mayo serán 60 legisladores, “esa disminución implica un ahorro de \$5 millones”.

“Si se multiplican esos \$5 millones por tres años, la Asamblea tendrá un ahorro total de \$15 millones. Parte de los fondos se destinarán a la modernización del sistema e infraestructura de la institución”, añadió Callejas.

La diputada por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Marleni Funes, recordó que el oficialismo prometió en campaña reducir los gastos

en la Asamblea Legislativa. “Yo estoy de acuerdo de reducir ese presupuesto ostentoso que no va de acuerdo con el salario mínimo, que no va de acuerdo con lo que se gasta y gana en el campo y en el sector comercio”.

La diputada por el partido VAMOS, Claudia Ortiz, no votó para la aprobación, ya que este “no es público para la población salvadoreña”. “Solamente se menciona que el presupuesto es de \$54 millones, y la colega que me antecedió (Elisa Rosales), habló que es un presupuesto enfocado en las necesidades de la población salvadoreña, que es un presupuesto enfocado en la modernización y eficiencia, pero ¿dónde dice eso?, ¿cómo lo podemos evidenciar fehacientemente que el presupuesto de la Asamblea está siendo un efectivo ahorro?”, cuestionó. El presupuesto del Legislativo fue aprobado con 70 votos.

Asamblea aprueba \$338.6 millones en Títulos Valores para completar el ejercicio fiscal 2024

Por Alessia Genoves
Colaboración

La Asamblea Legislativa aprobó en la sesión plenaria ordinaria No. 137, con 64 votos a favor, el Dictamen No. 300 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, que autoriza al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, gestionar recursos por 338 millones 600 mil dólares, a través de la emisión de Títulos Valores de Crédito, es decir, deuda.

Según se establece en el dictamen, los fondos obtenidos de la emisión de los Títulos Valores de Crédito “se destinarán para atender el financiamiento integral que se demande para cumplir el financiamiento complementario del Presupuesto General del Estado del Ejercicio Fiscal 2024, cuyo financiamiento no puede ser atendido con los ingresos corrientes ordinarios” (art. 2).

Condiciones de la emisión de Títulos Valores

El dictamen detalla que las

condiciones bajo las cuales se emitirán estos títulos serán: “El rendimiento de los Títulos Valores de Crédito será determinado en el momento de la transacción, de acuerdo con las condiciones del mercado financiero. Los Títulos Valores de Crédito podrán tener un descuento o premio, de acuerdo a la práctica del mercado” (art. 3).

“El valor nominal y los rendimientos de los Títulos Valores de Crédito estarán exentos de toda clase de impuestos, tasas y contribuciones” (art. 3), agrega.

Y, finalmente, “Los Títulos Valores de Crédito podrán colocarse a un plazo de hasta 40 años. El valor nominal que los mismos representan, podrá amortizarse mediante cuotas periódicas, o por medio de un único pago al final del plazo o en una fecha preestablecida” (art. 3).

Crédito puente para atender obligaciones urgentes

El dictamen también establece la contratación de un “Crédito Puente” ante “la impostergable urgencia que demanda la necesi-

dad de disponer de liquidez, para atender las obligaciones dispuestas en la Ley del Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Financiero Fiscal 2024” (art. 4).

Dicho crédito será gestionado por el Ministerio de Hacienda y posteriormente será cubierto o cancelado cuando se concrete la emisión y colocación de los \$338.6 millones en Títulos Valores. Estas operaciones relacionadas con el crédito puente están exentas de todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones (art. 4).

Facultades otorgadas para las gestiones financieras

El dictamen también faculta al Ministerio de Hacienda para realizar las gestiones necesarias ante los mercados nacionales e internacionales. Entre dichas facultades se incluyen la captación del financiamiento por \$338.6 millones, considerando distintas opciones en los mercados de capitales (art. 5). También establece la realización de operaciones de manejo y administración de pasivos cuando las condiciones sean



El dictamen también faculta al Ministerio de Hacienda para realizar las gestiones necesarias ante los mercados nacionales e internacionales. FOTO DIARIO Co LATINO/CORTESÍA.

convenientes (art. 5).

En el Dictamen también se designa al Banco Central de Reserva como Agente Financiero del Estado para los fines dispuestos en la autorización (art. 6). En el artículo 7 se definen los mecanismos, fechas y montos de colocación de los Títulos Valores de Crédito (art. 7); y se prestan las declaraciones y registros ante la Comisión de Valores e Inter-

cambio (SEC) de Estados Unidos (art. 8); como la contratación de coberturas de riesgo de tasas de interés de acuerdo a las prácticas del mercado (art. 10).

En los cuatro años y medio del gobierno del presidente Nayib Bukele a recurrido a endeudar al país en cerca de diez mil millones de dólares.

Empresas inspeccionadas por MT han pagado el aguinaldo

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Rolando Castro, ministro de Trabajo y Previsión Social, manifestó este miércoles que de las empresas investigadas en el cumplimiento del pago del aguinaldo, por lo menos el 90 %, han cumplido.

Las disposiciones del Código de Trabajo establecen que este beneficio para los empleados. Los patronos deben dar este estímulo entre el 12 y el 20

de diciembre.

Las empresas que no lo han hecho tendrían que pagar este miércoles, según lo establece la ley.

Castro agregó en la entrevista de un canal televisivo de la Telecorporación Salvadoreña (TCS) que “estamos sorprendidos y contentos, porque el 90 % a 95 %, con el dato que me dieron ayer (martes) actualizado, ha cumplido de forma preventiva, incluso, nos sorprendimos porque muchos ni siquiera esperaron el 12 (de diciembre) para

entregarlo”.

Castro, quien estuvo en la entrevista de Frente a Frente, señaló que la inspección continuará este jueves. Es una jornada de verificación en el pago del aguinaldo; pero de comprobarse que las empresas no acataron la disposición de la ley, tendrán que someterse a un proceso sancionatorio. Sobre el pago del aguinaldo hay disposiciones legales del tiempo que han trabajado los empleados, por ejemplo quien tenga uno a tres años de antigüedad deberán

recibir 15 días de salario mínimo, mientras que si tiene de tres a 10 años corresponden 19 días. Las personas que tienen más de 10 en un solo lugar trabajando deben recibir un aguinaldo equivalente a 21 días de trabajo.

Castro abordó otros temas durante la entrevista, por ejemplo el de la migración laboral, de la cual

dice que para el 2024 se prevé firmar un programa de migración laboral con Alemania, Italia o España.

Con estos países hay negocia-

ciones para llegar a un acuerdo y favorecer a los salvadoreños y se están realizando procesos judiciales para formular la firma de estos.

Hay que destacar que El Salvador mantiene programas de migración laboral con Estados Unidos, desde 2019, con Canadá que data de 2021, y últimamente también Costa Rica, uno de los países más desarrollados de Centroamérica.

Primeros avistamiento de cetáceos en Los Cóbano

Kendra Cordero
@KendraCordero_7
Colaboradora

La temporada del avistamiento de cetáceos en el país llegó, Océanica Centro de Buceo filmó el que podría ser uno de los primeros avistamientos de ballenas en el Área Natural Protegida Complejo Los Cóbano en Acajutla, Sonsonate.

El avistamiento de ballenas en su mayoría de la especie jorobada ocurre en las costas de occidente del país desde diciembre a marzo, esta es la temporada perfecta en la que los salvadoreños pueden disfrutar de este espectáculo natural en el Área Natural Protegida Complejo Los Cóbano que comprende de 264 kilómetros cuadrados de ecosistema marino.

Este espectáculo es uno de los mejores para hacer turismo local siempre y cuando se tenga el cuidado y el debido respeto al área natural protegida.

Para esta temporada el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) recomienda a la población que desea deleitarse y disfrutar de este espectáculo marino que deben de hacerlo de una manera responsable, por lo que piden que a la hora de hacer los recorridos guiados los capitanes y guías deben de proporcionar detalles sobre el área, el clima y la ruta de observación a la tripulación.

Agrega que la tripulación debe contar con chalecos salvavidas para brindar una experiencia segura, se debe limitarse a dos embarcaciones a la vez y a 30 minutos de observación, nunca se debe interferir en la ruta de los mamíferos acuáticos, especialmente entre madres y crías, evitar el contacto directo, incluyendo nadar o bucear cerca de los cetáceos y respetar la distancia mínima de 100 metros o 200 metros en presencia de crías.



Este espectáculo es uno de los mejores para hacer turismo local siempre y cuando se tenga el cuidado y el debido respeto al área natural protegida.

Cinco lesionados deja accidente de tránsito en Chalatenango

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Cinco personas resultaron lesionadas en un accidente de tránsito ocurrido a la altura del kilómetro 58 de la carretera Longitudinal del Norte, cantón Cerro Partido, El Paraíso, Chalatenango. Las víctimas fueron trasladados a un centro asistencial.

Otro percance vial ocurrió en el barrio El Calvario, Alegría, Usulután, información preliminar señala que el sistema de frenos le falló al vehículo de agua embotellada, solo se reportan daños materiales. Personal de Protección Civil y socorristas de diferentes instituciones brindaron asistencia prehospitalaria a dos personas, quienes resultaron lesionadas en un accidente de tránsito en la 9ª avenida Sur, en Santa Ana. Asimismo, otro siniestro vial ocurrió en la carretera de Oro, sobre el retorno del Tabernáculo de Avivamiento Internacional (TAI), el tráfico vehicular se complicó de San Martín hacia Soyapango.

Cuerpos de socorro atendieron a una mujer lesionada tras un accidente de tránsito entre la Plaza Olímpica y Avenida Olímpica, quien fue trasladada al Hospital Zacamil; mientras tanto, en la 10a Avenida Norte y la 25a calle Oriente, en el barrio San Miguelito de San Salvador, un motociclista resultó lesionado al colisionar con un vehículo.

Además, un motociclista fue atendido por Cruz Verde al resultar con lesiones en un percance vial ocurrido en el kilómetro 49 de la carre-



Cinco personas resultaron lesionadas en un accidente de tránsito en el kilómetro 58 de la carretera Longitudinal del Norte, cantón Cerro Partido, El Paraíso, Chalatenango. Foto: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

tera Panamericana, en el tramo que conecta San Salvador con Santa Ana; en otro hecho, una persona lesionada dejó un accidente de tránsito entre la 11 calle Poniente y la 83 Avenida Norte, en San Salvador, la víctima fue trasladada a un centro asistencial, en este percance se vieron involucrados un automóvil particular y una motocicleta.

El titular del Viceministerio de Transporte (VMT), Nelson Reyes, dijo que los controles vehiculares han sido incrementados durante las festividades de Navidad y fin de año, a la vez, se incrementó en un 110% el número de pruebas de alcoholemia respecto al año pasado; en lo que va del año, contabilizan 1,730 personas detenidas por el delito de conducción peligrosa, lo cual representa un aumento del 26% en comparación con 2022.

“En los cercos antidoping variamos los puntos de control y los horarios para que nadie sepa dónde serán, conducir bajo estado de ebriedad

o de drogas es la séptima causa de los accidentes de tráfico en el país. Se han registrado 630 percances por ese motivo”, manifestó Reyes.

Datos del Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONASEVI) señalan que un promedio de cuatro personas son detenidas al día por conducir bajo los efectos del alcohol o las drogas.

“En los cercos antidoping variamos los puntos de control y los horarios para que nadie sepa dónde serán, conducir bajo estado de ebriedad o de drogas es la séptima causa de los accidentes de tráfico en el país. Se han registrado 630 percances por ese motivo”



Realizan marcha contra medidas de ajuste económico en Argentina

TeleSUR

tantes en las calles.

Durante la movilización en la ciudad de Buenos Aires (capital), se perpetraron incidentes entre los manifestantes y las fuerzas del orden público cuando los manifestantes pretendieron arribar a la Plaza de Mayo por la avenida Presidente Julio Argentino Roca, más conocida como Diagonal Sur.

Según autoridades locales, al menos dos personas fueron detenidas por enfrentar a representantes de la policía, que no logró impedir que los movilizados arribaran a la Plaza.

Por su parte, la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, puso en práctica un fuerte operativo del que fueron parte la Policía Federal, la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval y la Policía de Se-

guridad Aeroportuaria (PSA), además del monitoreo con cámaras donde los vehículos, buses y trenes se concentraron.

El pasado martes, la ministra declaró que “la decisión del Gobierno es terminar con el corte de calles. Que manifiesten las veces que quieran:

en plazas, cordones, pero las calles no se cortan”, y argumentó que se trata del comienzo de un camino sin vuelta atrás.



Movimientos populares y organizaciones sociales convocadas por el bloque de Unidad Piquetera (UP) realizaron este miércoles la primera movilización contra el ajuste económico del Gobierno de Javier Milei.

En la marcha estuvieron presentes al menos 100 organizaciones sociales, políticas, sindicales, estudiantiles y de derechos humanos (DD.HH.) junto a ciudadanos autoconvocados.

Durante la marcha se experimentó el protocolo de orden público dispuesto por el Ministerio de Seguridad, consistente en reprimir y tratar de impedir la presencia de los manifes-

Renuncia presidente del Poder Judicial de Ecuador preso por presunta delincuencia organizada

QUITO/Xinhua

Wilman Terán renunció hoy miércoles a la presidencia del Consejo de la Judicatura de Ecuador, órgano administrativo y disciplinario del Poder Judicial, mientras cumple prisión preventiva por presunta delincuencia organizada en una trama de corrupción y narcotráfico que involucra a jueces, fiscales y policías.

La renuncia irrevocable fue divulgada en la cuenta oficial de la vocería de Terán en la red social X, un día después de que un tribunal de la Corte Nacional de Justicia le negara un recurso de “habeas corpus” para defenderse en libertad.



Terán, quien ha negado las acusaciones y ha atribuido su detención a una persecución, remitió su renuncia ante la presidencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, entidad autónoma que lidera la Función de Transpa-

rencia y Control Social del Estado. “El Dr. Wilman Terán, por respeto a la institucionalidad democrática y por el bien del país, ha presentado su renuncia al cargo de presidente de @CJudicaturaEc, se defenderá como ciudadano y no como

autoridad”, publicó la vocería del presidente del Consejo de la Judicatura.

Terán, quien ejerció el cargo durante 10 meses, fue detenido el pasado 14 de diciembre en un megaoperativo que llevó a cabo la Fiscalía General del Estado en coordinación con la Policía Nacional en siete provincias del país y que incluyó más de 75 allanamientos.

Además de Terán, fueron detenidas otras 28 personas implicadas en el denominado caso “Metástasis”, que se desprende de una investigación tras la muerte, el 3 de octubre de 2022, de Leandro Norero alias “El Patrón”, uno de los principales narcos de Ecuador.

De acuerdo con la Fiscalía, el caso involucra a funcio-

narios públicos y bandas criminales, quienes cumplían un rol dentro de la trama de delincuencia organizada, de acuerdo con información y conversaciones extraídas del celular del narcotraficante.

La fiscal general, Diana Salazar, dijo que tras la muerte del narco “se desprendieron indicios de una estructura criminal incrustada en todos los niveles del Estado y vinculada directamente al narcotráfico”.

El juez Felipe Córdova, de la Corte Nacional de Justicia, dictó el pasado 15 de diciembre prisión preventiva contra 16 de los 31 investigados en este caso, entre ellos, Terán quien guarda prisión en la cárcel número 4 de Quito.

Comprendiendo al populismo II

César Ramírez
@caralvasalvador



Art. 83 El Salvador es un Estado Soberano. La soberanía reside en el pueblo, que la ejerce en la forma prescrita y dentro de los límites de esta Constitución.

Observamos un vacío institucional en la República de El Salvador, una constante diferencia entre la teoría de la Constitución de 1983 y la realidad 2023, la interpretación de la actual administración destruye el concepto de legalidad en relación a la independencia de las instituciones: Corte Suprema de Justicia, Tribunal Supremo Electoral, Alternancia política, Régimen de Excepción (a pesar de que las causas que lo motivaron ya no existen, al menos en las estadísticas públicas), etc. es notable la pérdida el ejercicio del juego democrático que se ejercía por los pesos y contrapesos en la dirección de la República, que ahora parece se encamina al autoritarismo del siglo pasado.

Debemos preguntarnos si esta nueva realidad es absolutamente nacional o se interrelaciona con los objetivos internacionales, si nuestra sobe-

ranía implica la aceptación de estas nuevas acciones administrativas y si “el pueblo” en su calidad de “residencia soberana” puede actuar de acuerdo con el artículo 83 ya mencionado.

Es muy significativo que el 9 de febrero de 2020 las fuerzas de seguridad ocuparon el Salón Azul de la Asamblea Legislativa, donde el presidente Nayib Bukele había llamado a la insurrección junto a sus organizaciones de apoyo, ese acto indicó una fotografía del futuro en la nación, fue una muestra del Comandante en Jefe del Ejército, la Policía Nacional y equipos especiales que obedecieron a pesar de constituir un procedimiento ilegal, un acto inconstitucional que no respetó la independencia de la Asamblea Legislativa, no existió ningún reparo a ese atropello de la soberanía del pueblo delegada a los parlamentarios, ni al voto a favor de las fuerzas legislativas etc.

Es muy paradójico que el primer recurso de intervención fue la Fuerza de Seguridad Nacional... ¿qué concepto se aplica en este caso? Es necesario recordar el Acuerdo de Nueva York 25 de septiembre de 1991: “ IV Doctrina de la Fuerza Armada. Se llegará a un acuerdo para la redefinición de la doctrina de la Fuerza Armada con base en la concepción de los acuerdos sobre este tema y de la reforma constitucional. Se está en el entendido de que la Fuerza Armada tiene por misión la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio y de que esa doctrina debe partir del principio según el cual la actuación y el régimen de la Fuerza Armada se enmarcan dentro de los principios que emanan del Estado de Derecho, de la

primacía de la dignidad de la persona humana y el respeto a sus derechos; de la defensa y respeto a la soberanía del pueblo salvadoreño; de la noción de la Fuerza Armada como institución al servicios de la Nación, ajena a toda consideración política, ideológica o de posición social o a cualquier otra discriminación; y de la subordinación de la institución armada a las autoridades constitucionales”¹.

Así recordamos entonces: “Nayib Bukele en su visita al Mozote: “La guerra fue una farsa, como los Acuerdos de Paz” LPG 17DIC020, esta articulación de eventos ha configurado el escenario 2023-2024, con elecciones cuestionados en muchos niveles de legalidad.

Si comparamos el fragmento citado de Acuerdo de Paz en 2023-2024 comprendemos por qué se degrada aquella situación histórica, la respuesta es porque se obliga a las instituciones a conservar los principios de la Constitución: “Estado de Derecho, de la primacía de la dignidad de la persona humana y el respeto a sus derechos; de la defensa y respeto a la soberanía del pueblo salvadoreño”, en consecuencia, la República se pierde en el abismo del siglo pasado con la dictadura.

De nuevo si retornamos al pasado, perdemos el sentido de seguridad (individual y nacional) con la diferencia que conocemos ese pasado, uno no puede renunciar a la verdad histórica.

amazon.com/author/csarcaralv

1. Acuerdos de El Salvador: en el camino de la Paz / Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas - DPI/1208-92615, July 1992 pág



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

LA SEMPITERNA AMENAZA DE LA POLÍTICA ELECTORERA DE DERECHA CON SU PETATE DEL MUERTO: EL RETORNO DE LAS PANDILLAS.

Luis Arnaldo Colato Hernández
Eduador

Cuando recordamos los procesos electorales de arena recordamos que siempre alegó que, si la oposición ganaba, las remesas dejarían de llegar.

Una falsedad descarada y perversa.

Sin embargo, siempre engañó a nuestra población que continuó votándola.

Pasaron veinte años en el poder y no hicieron nada, nada legó.

Solo privatizó, endeudo y empobreció al país.

Ahora, quince años después de concluido aquel episodio, del que solo las élites se beneficiaran incrementando exponencialmente sus riquezas, empobrecido al pueblo, perdidos los activos estatales, adquirido una deuda impagable, el delito rampando y echado a lo mejor de nuestra mano de obra fuera del país, excluyendo a los que nos quedamos, de nuevo el pueblo se embelesa con la derecha populista, entreguista y más recalcitrante como revisionista, pretendiendo hacernos creer la misma historia.

La historia es, de cara al proceso electoral que ya vivimos, que si gana la oposición, las pandillas volverán.

Las pandillas jamás se fueron.

La detención en México de uno de sus principales dirigentes, libre ilegalmente gracias a un elemento del círculo presidencial a pesar de haber sido detenido y condenado, revela crudamente los acuerdos entre las pandillas y nuestro gobierno, lo que es señalado por las investigaciones periodísticas

que conocemos, como por los EEUU, que indica cómo el régimen no solo es corrupto, también tranza con estas entidades ilegales con diferentes propósitos.

Por otro lado, otro distintivo del presente régimen es el que no ha hecho nada; es decir, a pesar de haber contratado un volumen mayor de créditos a los adquiridos por todos los gobiernos anteriores juntos, no ha erigido la infraestructura que justifique tales créditos, limitándose a inaugurar las que iniciara el gobierno anterior, como es el caso de la biblioteca nacional, sin brindar ninguna explicación gracias al mamotreto de la reserva de información que inventara, por lo que nosotros el soberano, quienes pagamos esa deuda, no tenemos ni idea de a donde están esos recursos financieros.

En este escenario al régimen solo le queda desinformar, alienar a la población, imponer la narrativa oficialista de nuestro país como un remanso de prosperidad y seguridad, con más riquezas que la de nuestros vecinos, de lo que se desprende que sólo el régimen hará posible que las cosas continúen así.

El repetitivo cuento de que la oposición está coludida con el crimen organizado no es amparado por el régimen con ninguna evidencia, pero, por otro lado, la evidencia si apunta a que el régimen si está comprometido con el hampa.

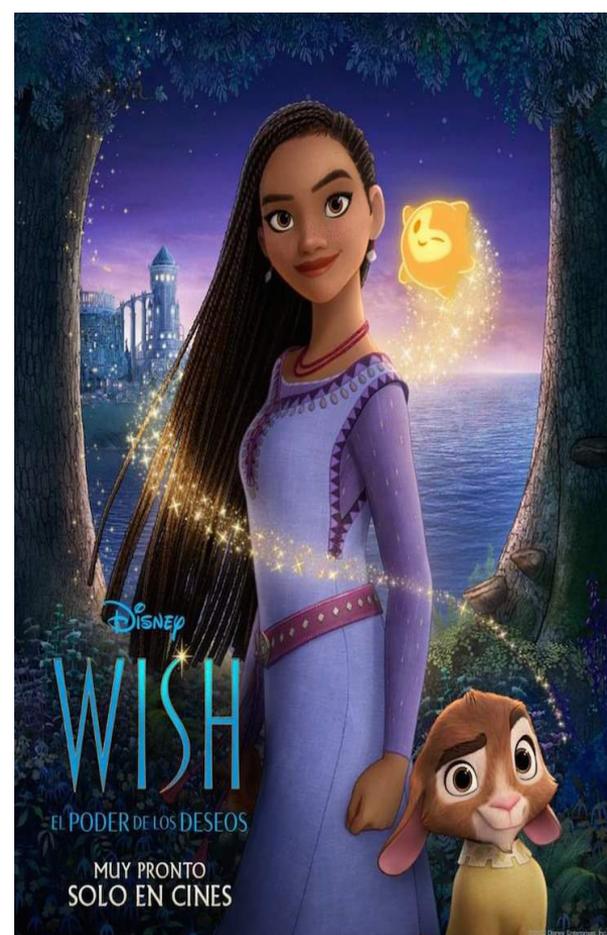
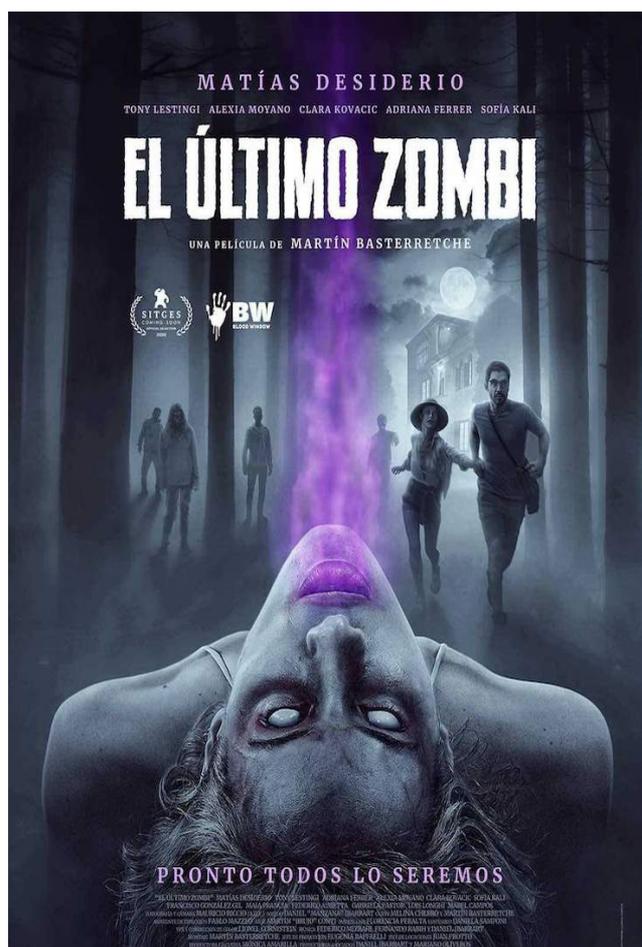
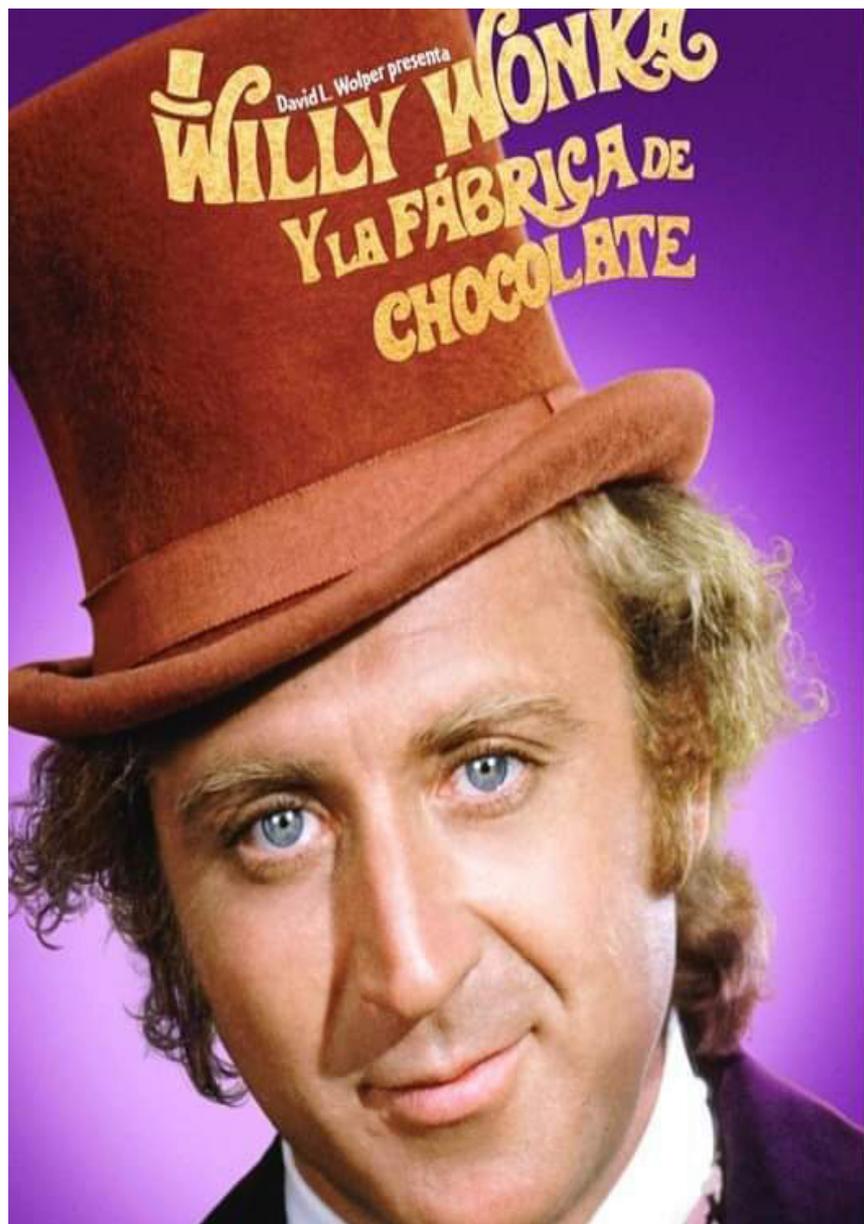
La seguridad debemos subrayar, es una obligación constitucional que el estado abandonó desde siempre, sencillamente porque el modelo económico promociona a través de la desigualdad, esa inseguridad, por lo que superarla pasa por superar el modelo económico desigual y excluyente que padecemos, lo que no será fácil ni rápido.

Sin embargo, si es posible, y como demuestra esta relativa seguridad que tenemos, depende de la voluntad política y la participación de todos para lograrlo.

La historia es, de cara al proceso electoral que ya vivimos, que si gana la oposición, las pandillas volverán.

Las pandillas jamás se fueron. La detención en México de uno de sus principales dirigentes, libre ilegalmente gracias a un elemento del círculo presidencial a pesar de haber sido detenido y condenado, revela crudamente los acuerdos entre las pandillas y nuestro gobierno, lo que es señalado por las investigaciones periodísticas que conocemos, como por los EEUU, que indica cómo el régimen no solo es corrupto, también tranza con estas entidades ilegales con diferentes propósitos.

MULTICINEMA, TU MEJOR OPCIÓN



Samuel Gálvez es reelecto presidente de la Primera División hasta 2025

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La Primera División de fútbol de El Salvador reeligió al coronel Samuel Gálvez como el presidente de la liga dorada para que continúe con sus gestiones hasta diciembre del 2025, luego del aval de 11 de los 12 equipos de la liga. El directivo fue elegido en medio de la crisis que atravesó el deporte nacional el pasado mayo.

Samuel Gálvez fue reelecto en la sesión que se realiza cada lunes por la noche, así, el representante de Águila continuará como la máxima autoridad de la Primera División.

La nueva directiva quedó de la siguiente forma: Samuel Gálvez, de Águila, presidente, René Ayala, de Dragón, vicepresidente, César García, de Platense, secretario; Mélida Morán del cuadro emplumado, pro secretaria; Osmín Rivera del Fuerte San Francisco, tesorero; Boris Romero del cuadro tecleño, pro tesorero; Gonzalo Sibrián, de Alianza, como primer director; Héctor Morales del Metapán será el segundo director y Guillermo Morán de Jocoro el tercer director. El directivo del cuadro emplumado fue elegido como presidente de la primera división luego de los sucesos que ocurrieron en el estadio Cuscatlán, con ocho votos a favor y como sucesor de Pedro Hernández, quien ocuparía el cargo hasta este mes de diciembre.

En su presentación, Gálvez hizo énfasis en los momentos difíciles que atravesaba el fútbol salvadoreño y la respuesta negativa que se obtenía en aquel entonces, por parte de la afición. Actualmente, el torneo se ha desarrollado en completa normalidad tras el paro se vivió y luego de que se declaró desierto el Clausura 2023.

Escuelas de Taekwondo de El Salvador realizan edición 48 de cambio de grados

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Las Escuelas Comunitarias de Taekwondo de El Salvador (ESCOTESA) llevaron a cabo el cambio de grado de cinturones de ese arte marcial, en el mercado Cuscatlán, con el objetivo también de evaluar los procesos de enseñanza de los taekwondistas y, además, se presentó de forma oficial la placa de registro en la Federación Internacional de Taekwon-Do ITF.

De acuerdo al presidente de la asociación, maestro Joaquín Rivas, un total de 25 alumnos de la Escuela de Taekwondo del Parque Cuscatlán hicieron su cambio de cinturones en las diferentes categorías, con ascenso a blancos, amarillos, verdes, azules, rojos, negros y negros 1° dan.

El taekwondo y el cambio



Las Escuelas Comunitarias de Taekwondo de El Salvador (ESCOTESA) llevan a cabo la ceremonia de la edición 48 de cambio de grado. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

de grado, ayuda a la motivación y al desarrollo integral de los estudiantes y, además, reafirma el compromiso que tienen los taekwondistas para continuar formándose en uno de los artes marciales más destacados a través de la historia del deporte.

A través de los años, los procesos dentro del arte marcial cambian junto a la historia de la disciplina, y de esa for-

ma este paso adquiere un significado importante y diferente en cada una de las generaciones que se forman.

En la edición 48 del cambio de grado de la ESCOTESA participaron desde los más pequeños del hogar hasta jóvenes y adultos que se forman en una de las disciplinas que no solo influye de forma deportiva, sino también afecta en las diferentes áreas de la

vida de cada individuo.

El cambio de grado en el taekwondo simboliza el crecimiento dentro de la disciplina.

Por ejemplo, el color blanco hace semejanza a la pureza y a la ausencia de conocimiento como un punto de partida para el alumno; el color amarillo, la semilla que comienza a germinar, el comienzo del desarrollo del potencial; el anaranjado, el amanecer del sol, el logro de los primeros conocimientos; el verde, el brotar de las hojas y el tallo y el crecimiento del alumno; el azul, el cielo, la perspectiva de llegar más alto, y, el rojo, el resultado del proceso de desarrollo y el negro la asimilación y conjunción de todos los colores o grados en pocas palabras, “la maestría”.

Se habilitarán 30 mil boletos para la final del Apertura entre Águila y Jocoro

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La Primera División brindó detalles para la gran final del torneo Apertura 2023, que se llevará a cabo este sábado 23 de diciembre, a las 6:00 p.m. en el estadio Cuscatlán entre Águila y Jocoro. Para este encuentro se habilitarán un total de \$30,000 boletos para ambas aficiones y se contará con más de 500 elementos de seguridad.

La organización dispondrá para el área de sol general 13,000 boletos, sol preferente norte 3,000, sol preferente sur 4,000, sombra norte de la afición de Jocoro 3,000, som-

bra sur de la afición de Águila 2,500, tribuna sur, norte y platea 1,500 cada una, para un total de 29,000 boletos, sin oportunidad de venta el día del partido.

Walter Guillén, jefe de la Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO), detalló que se contemplan más de 500 elementos policiales de diferentes unidades, entre tránsito terrestre, seguridad pública y unidad de drones, que estarán antes durante y después del encuentros a fin de garantizar la seguridad de las aficiones y se contemplarán tres anillos de seguridad.

“Llegamos al final de un campeonato y para ello vamos

a necesitar todo el apoyo para que las personas se aboquen de la mejor manera al estadio, bajo todos los lineamientos que ha dado la policía y en conjunto con todos los cuerpos de seguridad, para de esta manera evitar que no haya ningún problema”, señaló el presidente de CD Águila, Alejandro González.

Por su parte, el presidente de Jocoro, Leonel Hernández, expresó: “Para nosotros es grato estar acá, por segundo año consecutivo, y nos compromete hacer el trabajo mejor como institución, como también incitar a la afición que nos acompañe que nos pueda brindar el apoyo a cada uno de los equipos. Ne-

cesitamos sacar el fútbol del bache en el que estamos y en esta ocasión es algo especial como institución”.

El dirigente del cuadro fogonero comentó que de quedarse con el título, el equipo partiría en una caravana hacia Morazán en donde celebrarían el trofeo en un carnaval.

La organización recordó que los aficionados no podrán ingresar al recinto deportivo en estado de ebriedad, y que a pesar de que hasta el momento no se consideran medidas de antidoping no se dará acceso a las personas en evidente estado de ebriedad.